



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM 17-2023

SESION ORDINARIA

27 DE JULIO DEL AÑO 2023

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las 10:40 AM., se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Palacio Municipal, para la sesión ordinaria; estando presentes: **LICDA. LUISA PIERRET, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS VICE PRESIDENTE, LICDA. FLOR ALVAREZ, LICDA. MASSIEL DURAN, DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA, SR. LUIS M.L ALMONTE, LICDO. RAMON LEONARDO, DR. ODALIS RAMOS, LICDO. BRAYAN E. CORDERO, LICDO. LUIS DE LA CRUZ, ING. WENDY REYES, LICDO. ROBERTO ENCARNACION, SR. CARLOS J. CALCAÑO, SR. MANUEL A MEJIA, LICDA. AURORA ROSADO, SR. JOSE DE LEON, Y LA VICE ALCADESA YOLANDA JACOBO EN REPRESENTACION DEL ALCALDE ING. RAYMUNDO ORTIZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ.**

AUSENTE: FRANCISCO FRIAS.

COMPROBADA la asistencia de los Regidores, el Secretario procedió a dar lectura a la Convocatoria y a la Agenda del día.

El Regidor Felipe De Los Santos pidió la inclusión de un punto en la agenda y es la solicitud de no objeción al uso de suelo, para una instalación de una estación de combustible ubicada a la salida del Puente Higuamo, a favor de One Petroleum.

- 1.-INVOCACIÓN A DIOS.**
- 2.-INFORME DEL PRESIDENTE LICDA. LUISA PIERRET.**
- 3.-INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.**
- 4.-INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**
- 5.-PROYECTO DE RESOLUCION PARA RECONOCER A LOS ATLETAS PETROMACORISANOS, ENTRENADORES Y DELEGADOS POR EL ÉXITO LOGRADO EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023, PRESENTADO POR LOS REGIDORES RAMON LEONARD, CARLOS CALCAGNO, MIGUEL ARREDONDO Y MANUEL MEJIA.**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



- 6.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SEGUIR LOS TRABAJOS DE OBRAS PLANIFICADAS PARA ESTE AÑO POR UN MONTO DE RD\$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS) QUE SERAN DISTRIBUIDAS EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: TERMINACION DE REMOZAMIENTOS DE LOS PARQUES DEL MUNICIPIO, TERMINACION DE LAS ACERAS Y CONTENES Y BACHEOS QUE ESTAN EN SU FASE FINAL DE CONTRATO Y LAS ILUMINARIAS EN TODA LA CIUDAD, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL-**
- 7.--SOLICITUD DE APROBACION DE ORIENTACION VIAL DE LA CALLE DUARTE, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
- 8.-SOLICITUD DE IMPLEMENTACION DEL PLAN PILOTO "PARQUEATE BIEN" EN EL MUNICIPIO, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
- 9.-SOLICITUD DE NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO RESIDENCIAL PUNTA DEL ESTE ETAPA NO.2, PRESENTADO POR EL ING. CARLOS AQUINO PEREZ GERENTE DEL PROYECTO.**
- 10.-SOLICITUD DE COMPRA DE SOLAR:**
- A) UBICADO EN LA CALLE CARMEN NATALIA NO.20, DEL SECTOR DE PLACER BONITO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 235.63MTS², A FAVOR DE LA SRA. OLFA REYES MERCEDES.**
- B) UBICADO EN LA AVENIDA 27 DE FEBRERO NO.01, ESQUINA FELLO A. KIDD, DEL SECTOR DE VILLA VELASQUEZ, CON UNA EXTENSION DE 81.41MTS², A FAVOR DE LA SRA. ANTOLINA RIVERA.**
- 11.-PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA ADQUISION DE PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE UN CAMION VACTOR (CAMION MULA), PARA SER UTILIZADO CONTINUAMENTE EN LA LIMPIEZA DEL DRENAJE PLUVIAL Y LOS IMBORNALES EN LOS BARRIOS DE ESTE MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL REGIDOR BRAYAN MALLIA.**
- 12..-SOLICITUD DE DEROGACION DE LA RESOLUCION MUNICIPAL NO.07-2023, QUE APRUEBA LA "NO OBJECION AL USO DE SUELO" DE LA COSNTRUCCION DE LA PLANTA DE GENERACION ELECTRICA KARPOWERSHIP DOMINICAN REPUBLIC S.A.S RNC NO.1-32-26137-2 Y REGISTRO MERCANTIL NO.171796SD., PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



13.-PROYECTO DE RESOLUCION PARA DESIGNAR UNA COMISION ESPECIAL PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS TECNICAS PARA EL REMOZAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL AREA VERDE EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA FE, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.

14.-PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA DESIGNACION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA COLABORAR CON LOS COMUNITARIOS DE ESTE MUNICIPIO SOBRE LAS PROBLEMATICAS QUE AQUEJAN EN SUS BARRIOS, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.

15.-SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA ESTACION DE COMBUSTIBLE ONE PETROLEUM.

16.-TURNO LIBRE.

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en incluir el punto a la agenda que levante su mano. APROBADO.

La Presidente sometió los que estén de acuerdo en aprobar la agenda que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.1, ES: INVOCACIÓN A DIOS.

El Regidor Francisco Frías realizó la oración de inicio.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.2, ES: INFORME DEL PRESIDENTE LICDA. LUISA PIERRET.

.....NO HUBO INFORME.....

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.3, ES: INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.

La Vice Alcaldesa Yolanda Jacobo dio lectura al informe depositado por el Alcalde Ing. Raymundo Ortiz informo que:

19 de junio 2023. Entregamos un aporte económico de setenta y cinco mil pesos (RD\$75,000.00) para el desarrollo del segundo torneo de verano punta de garza dedicado a Antonio Mir presidente de la liga nacional de baloncesto (LNB).



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



26 de junio 2023.

Entregamos 40 iluminarias a las paradas de nuestro moto conchos, también hicimos entrega de 40 modernas iluminarias a la asociación de motoconchistas de nuestra comunidad siendo estos merecedores de que sus áreas estén condiciones favorables y seguras.

27 de junio 2023.

Inauguramos la funeraria municipal del pueblo III, con vistoso acto y ante la presencia de personalidades de la vida política, el ayuntamiento de San Pedro de Macorís, obra ejecutada con una inversión de RD\$16,938,863.23 de pesos.

06 de julio 2023.

Nuestro cabildo en manos de Aseo Urbano, obras municipales, plaza y parque, desarrollo social, brigada de obras publicas entre otros, en conjunto con el servicio Nacional de Salud (SENASA) y la coordinación del centro de innovación Atabey, se realizó el proyecto DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS, en acción de varias instituciones para reducir la contaminación y buscar un impacto medioambiental positivo en los residentes del sector Barrio blanco donde con una duración de varios meses estuvieron participando en dicha jornada de limpieza.

10 de julio del 2023 en la ciudad de New York, con el pelotero de grandes Liga Domingo German, un Petromacorisano de gran proeza y orgullo nuestro tras convertirse en ser el primer dominicano en lanzar un juego perfecto, donde le solicite su colaboración con la donación de algunas utilería deportiva que formaría parte de la galería de exhibición del museo del pelotero.

11 de julio de 2023.

Damos inicio a nuestro campamento de verano, en el parquecito Sonia Iris con un vistoso acto acompañado de varios Concejales y la presencia de cientos de niños y niñas con diferentes animación juegos y sorpresa.

13 de junio de 2023.

Al junto del ministerio de interior y policía se le hizo entrega a la Unión de junta de vecino, de varias iluminarias, mesa de domino, mallas de voleibol y de varios balones para ser distribuidos en la distintas comunidades, a la vez fueron entregadas por ese ministerio alrededor de 140 casco protectores, como parte del plan que desarrolla ese ministerio.

18 de julio 2023.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Como parte de los procesados del plan de titulaciones de inmueble, dimos inicio al levantamiento comenzando por barrio Blanco a los fines de otorgar certificado de propiedad a los habitantes del sector, cuya propiedad es del ayuntamiento; un proyecto piloto en coordinación con la liga municipal, las alcaldías, el ministerio Administrativo de la presidencia y la comisión permanente de titulación de terrenos del estado.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.4, ES: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS:

.....NO HUBO INFORMES.....

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.5, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA RECONOCER A LOS ATLETAS PETROMACORISANOS, ENTRENADORES Y DELEGADOS POR EL ÉXITO LOGRADO EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023, PRESENTADO POR LOS REGIDORES RAMON LEONARD, CARLOS CALCAGNO, MIGUEL ARREDONDO Y MANUEL MEJIA.

El Secretario dió lectura al proyecto de resolución.

El Regidor Ramón Leonard dijo que, es grato reconocer a estos atletas Petromacorisanos y que han ganado medallas y que no solamente se puedan reconocer sino que también se le otorgue un incentivo de RD\$10,000.00 pesos a cada uno.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores.

La Presidente sometió los que estén de acuerdo en aprobar el reconocimiento a los atletas y otorgarle a cada uno la suma de Diez Mil pesos, como incentivo que levanten, su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.25-2023, que aprueba el reconocimiento a los Atletas Petromacorisanos, entrenadores y delegados por el éxito logrado en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, como "Hijos Meritorios del Municipio de San Pedro de Macorís: Crismery Santana, Beatriz Pirón, Dahiana Ortiz, Yudelania Mejía, Eraima Silvestre, Esmerlin Castro, Florquidia Puello, Johanna Pimentel, Mariolis Paredes, Rosa Ramírez, Eduardo Lorenzo y Ezequiel German, quienes ganaron medallas; se aprobó darle un bono de Diez



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Mil pesos (RD\$10,000.00) a cada Atleta Petromacorisano que ganaron medallas. Así como también se reconoce a los entrenadores y delgados Héctor Domingo, Pablo Jacobo, Ramón Leonardo, Raymundo Gantier, Euclides Javier y Leony Alexander De León (Tommy).

Se abstuvo de votar el Regidor Felipe De Los Santos.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.6, ES: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SEGUIR LOS TRABAJOS DE OBRAS PLANIFICADAS PARA ESTE AÑO POR UN MONTO DE RD\$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS) QUE SERAN DISTRIBUIDAS EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: TERMINACION DE REMOZAMIENTOS DE LOS PARQUES DEL MUNICIPIO, TERMINACION DE LAS ACERAS Y CONTENES Y BACHEOS QUE ESTAN EN SU FASE FINAL DE CONTRATO Y LAS ILUMINARIAS EN TODA LA CIUDAD, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL-

El Secretario dió lectura al oficio no. ASPM-09-2023, remitido por el Secretario General Licdo. Franklin Franco de fecha 18 de julio del 2023.

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria, que levante su mano en señal aprobación. APROBADO.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.26-2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria de la Cuenta de Inversión relativa a la asignación de Diez Millones de Pesos (RD\$10,000,000.00), para ser distribuidas en las siguientes partidas presupuestaria terminación del remozamientos de parques del municipio, terminación de las aceras y contenes y bacheos que están en su fase final de contrato y las iluminarias en toda la ciudad.

Se abstuvieron de votar los Regidores Odalis Ramos, Manuel Mejía y Carlos Calcagno.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.7, ES: SOLICITUD DE APROBACION DE ORIENTACION VIAL DE LA CALLE DUARTE, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

El Secretario dió lectura al oficio no. ASPM-09-2023, remitido por el Secretario General Licdo. Franklin Franco de fecha 10 de julio del 2023.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de cambio de vía, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó, la Resolución Municipal Núm.28-2023, que aprueba, el "Cambio de vía de entrada a la calle Duarte de Oeste-Este", entrando por la intercepción de la Avenida Francisco Domínguez Charro, "Prohibiendo el Estacionamiento del lado izquierdo de esta vía" como se contempla en su diseño estructural.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.8, ES: SOLICITUD DE IMPLEMENTACION DEL PLAN PILOTO "PARQUEATE BIEN" EN EL MUNICIPIO, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

El Secretario dió lectura al oficio no. ASPM-08-2023, remitido por el Secretario General Licdo. Franklin Franco de fecha 10 de julio del 2023.

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la implementación del plan piloto parqueate bien, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.29-2023, que aprueba, la aplicación del "Plan Piloto Parquéate Bien" en las Avenidas Mauricio Báez y Rolando Martínez, del Municipio de San Pedro de Macorís. Acogiendo en su totalidad el informe del levantamiento presentado por el Licdo. Rey Ramírez Encargado de Tránsito y Transporte y Encargado de Planes y Proyectos del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.9, ES: SOLICITUD DE NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO RESIDENCIAL PUNTA DEL ESTE ETAPA NO.2, PRESENTADO POR EL ING. CARLOS AQUINO PEREZ GERENTE DEL PROYECTO.

El Secretario dió lectura a la solicitud.

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo enviar a comisión, que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores, compuesta por los Regidores José De León quine la preside, Odalis Ramos y Ramón Leonardo miembros, para que evalúen la solicitud de "no objeción al uso de suelo", para la Construcción del Proyecto Residencial Punta del Este, Etapa



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



no.2, presentado por el Ing. Carlos Aquino Pérez, Gerente del proyecto, y que rindan el informe al Pleno, para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.10, ES: SOLICITUD DE COMPRA DE SOLAR:

A) UBICADO EN LA CALLE CARMEN NATALIA NO.20, DEL SECTOR DE PLACER BONITO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 235.63MTS², A FAVOR DE LA SRA. OLFA REYES MERCEDES.

B) UBICADO EN LA AVENIDA 27 DE FEBRERO NO.01, ESQUINA FELLO A. KIDD, DEL SECTOR DE VILLA VELASQUEZ, CON UNA EXTENSION DE 81.41MTS², A FAVOR DE LA SRA. ANTOLINA RIVERA.

El Secretario dió lectura al expediente en cuestión.

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar a comisión la compra de solares, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a la Comisión de Catastro del Concejo de Regidores, compuesta por los Regidores Felipe De Los Santos quien la preside, Odalis Ramos y Roberto Encarnación miembros, para que evalúen la solicitud de la Sra. Olfa Reyes ubicado en la calle Carmen Natalia no.20, del Sector de Placer Bonito, con una extensión superficial de 235.63 mts², de compra de solar y la Sra. Antolina Rivera ubicado en la Avenida 27 de Febrero no.01, Esquina Fello A. Kidd, del Sector de Villa Velásquez, con una extensión de 81.41 mts² y que rindan el informe al Pleno, para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.11, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA ADQUISICION DE PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE UN CAMION VACTOR (CAMION MULA), PARA SER UTILIZADO CONTINUAMENTE EN LA LIMPIEZA DEL DRENAJE PLUVIAL Y LOS IMBORNALES EN LOS BARRIOS DE ESTE MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL REGIDOR BRAYAN MALLIA.

El Secretario dió lectura al proyecto.

El Presidente sometió los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.30-2023, que aprueba la adquisición de un Camión Vactor (camión mula), para limpieza



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



continúa del drenaje pluvial e imbornales del municipio de San Pedro de Macorís y así como también la creación de un equipo técnico acorde a los tiempos que maneje este tipo de sistema de limpieza.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.12 ES: SOLICITUD DE DEROGACION DE LA RESOLUCION MUNICIPAL NO.07-2023, QUE APRUEBA LA “NO OBJECION AL USO DE SUELO” DE LA COSNTRUCCION DE LA PLANTA DE GENERACION ELECTRICA KARPOWERSHIP DOMINICAN REPUBLIC S.A.S RNC NO.1-32-26137-2 Y REGISTRO MERCANTIL NO.171796SD., PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

El Secretario dió lectura al oficio no.ASPM-10-2023, remitido por el Secretario General Licdo. Franklin Franco, de fecha 26 de julio del 2023.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en esta solicitud, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.31-2023, que aprueba la derogación de la Resolución Municipal Núm.07-2023, de fecha 24 de febrero del año 2023, que aprueba la “no objeción al uso de suelo” de la Planta de Generación de Energía que constará con un conjunto de “Powership” y un sistema de almacenamiento flotante, posicionado en San Pedro de Macorís, en la desembocadura del río Higuamo, con una capacidad de hasta 240 MW, operado con combustible líquido HFO no.6, y posibilidad de operar en gas natural en el futuro, sujeto a disponibilidad e infraestructura de gas natural; la central eléctrica propuesta estará en alta mar, teniendo una invasión terrestre mínima, a favor de “KARPOWERSHIP DOMINICAN REPUBLIC S.A.S, RNC No. 1-32-26137-2 Y Registro Mercantil No.171796SD”.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.13, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA DESIGNAR UNA COMISION ESPECIAL PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS TECNICAS PARA EL REMOZAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL AREA VERDE EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA FE, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.

El Secretario dió lectura al proyecto.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución, que levanten su mano en señal de aprobación.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.32-2023, que aprueba el remozamiento y embellecimiento del área verde de la entrada principal de la comunidad de Santa Fe.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.14, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA DESIGNACION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA COLABORAR CON LOS COMUNITARIOS DE ESTE MUNICIPIO SOBRE LAS PROBLEMATICAS QUE AQUEJAN EN SUS BARRIOS, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.

La sesión detuvo por falta de Quórum.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 12:52 P.M., la Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.

LICDA. LUISA PIERRET
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM.18-2023

SESION EXTRAORDINARIA

02 DE AGOSTO DEL 2023

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los dos (02) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las 10:35 A.M., se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Angel Valera De Los Santos" del Palacio Municipal, previa Convocatoria Extraordinaria, para conocer como único punto:

- a) Informe de la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores sobre la solicitud "no objeción al uso suelo para la construcción del proyecto Arlo Residences, a favor del Sr. Rafael Polaco Sánchez, Gerente proyecto.

- b) Informe de la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores sobre la solicitud "no objeción al uso suelo para la construcción del proyecto Residencial Punta del Este Etapa no.2, a favor del Ing. Carlos Aquino Pérez, Gerente del Proyecto.

Estando presentes los Regidores: LICDO. LUISA PIERRET, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDA. FELIPE DE LOS SANTOS, VICE PRESIDENTA, LICDO. RAMON LEONARDO, DR. MIGUEL ARREDONDO, SR. CARLOS J. CALCAGNO, SR. LUIS M.L ALMONTE, SR. MANUEL A MEJIA, LICDA. FLOR ALVAREZ, ING.MASSIEL DURAN, LICDO. BRAYAN E. CORDERO, DR. ODALIS RAMOS, LICDA. FLOR ALVAREZ, LUIS DE LA CRUZ, LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS, LICDO. ROBERTO ENCARNACION, LICDA. AURORA ROSADOS Y SR. JOSE DE LEON ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ.

AUSENTE: ING. WENDY C. REYES y ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ ALCALDE.

El Secretario dió lectura a la convocatoria, para verificar si existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

La Presidente sometió los que estén de acuerdo, en aprobar la convocatoria que levanten su mano. APROBADO.

El Secretario dió lectura al informe:

01 de agosto del 2023

Señores Miembros del Concejo Municipal
Ayuntamiento San Pedro de Macorís



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Distinguidos Colegas:

La **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano**, apoderada en **Sesión Ordinaria** de fecha 16 de junio del año 2023, según **Acta N° 14-2023**, el Concejo Municipal acordó, enviar a la Comisión de Planeamiento Urbano compuesta por los Regidores: José De León Ramos, quien la preside, Ramón Leonard y Odalis Ramos, miembros a los fines de evaluar la solicitud de la **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia de Construcción**, para la construcción del proyecto **"Arlo Residences"**, a favor del Sr. Rafael Polanco Sánchez Gerente Constructora RP, SRL, ubicado en la calle Miguel Duverge, Sector Kennedy.

Honorables **Regidores/as**, consideramos pertinente recordar y resaltar que la **Constitución de la República**, el **Tribunal Constitucional**, a través de la **Sentencia TC 0296-16**, entre otras, así como la **Ley 176-07**, le faculta al **Ayuntamiento**, solo y únicamente a través del **Concejo Municipal**, la **aprobación o rechazo** de **Uso de Suelo**, sobre la base de las **Ordenanzas** y los **Reglamentos** existentes en cada **Ayuntamiento**.

Sobre ese sentido, y en el caso que nos ocupa, el **Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís** está facultado solo y únicamente a aprobar, rechazar o reenviar a comisión, la solicitud de **aprobación de Uso de Suelo**, para la construcción del proyecto **"Arlo Residences"**. Cualquier proyecto adicional, que **afecte o incida en el suelo**, vinculante a la construcción del proyecto, que conlleva una solicitud independiente o adicional de **aprobación de Uso de Suelo** de la aquí conocida, sobre la base de la **Constitución**, las leyes y de las normas municipales vigentes, además, del pago de los tributos correspondientes.

En cuanto a la **"Licencia y el Permiso Ambiental"**, la misma solo puede ser otorgada única y exclusivamente, por el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, sobre la base de la **Ley 64-00** y las reglamentaciones conexas, según la magnitud de los efectos que pudiera causar. Con relación a la **evaluación de riesgos**, al **Ayuntamiento** solo le compete describir **la viabilidad o no**, sobre la base de la reducción de riesgos, desastres, vulnerabilidad al cambio climático, degradación ambiental y resiliencia, la cual está incluida en el presente expediente.

La Comisión verifico que cuentan con los Siguietes Permisos:

- 1. Informe del Departamento de Planeamiento Urbano**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



2. Carta de Solicitud/ Descripción del Proyecto
3. Certificación de Título de Propiedad
4. Cedula parte interesada
5. 5. Planos del proyecto.

Con relación al pago de los **"Tributos"** correspondientes al **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, para el presente caso, los mismos quedan sujetos a la **Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo**. El pago de los tributos relacionados a la presente **"aprobación de Uso de Suelo y Licencia de Construcción"**, no exime al solicitante, al cumplimiento de los demás tributos y permisos vinculantes, los cuales son competencia de las autoridades municipales y gubernamentales, respectivamente, los cuales están contenidos en las normas municipales y las leyes nacionales, según sea el caso. Con el pago y solo el pago de los **"Tributos"** contemplados en la **Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo** correspondiente, se concluye con el proceso de aprobación de **Uso de Suelo**.

La presente solicitud de permiso de la **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia de Construcción**, para tiene una duración máxima de tres (3) años.

Le corresponde a la **Administración Municipal**, a través de la **Dirección de Planeamiento Urbano** y el **Departamento de Recaudaciones**, respectivamente, la supervisión de la realización del pago; así como también a la empresa de **Gestión de Servicios Municipales**.

Los comisionados reunidos, los Regidores: a los fines de ponderar la presente solicitud, y luego de haber revisado el expediente contentivo de la referida; y luego de los comisionados reunidos para tales fines en diferentes ocasiones y haciendo las evaluaciones de lugar e interpretando las mismas, y deliberando las ventajas y desventajas de lo solicitado, recomendamos el **voto favorable** para la construcción del proyecto **"Arlo Residences"**, a favor del Sr. Rafael Polanco Sánchez Gerente Constructora RP, SRL, ubicado en la calle Miguel Duverge, Sector Kennedy en el lugar precedentemente indicado; Teniendo que pagar los Arbitrios correspondientes establecidos en la Ordenanza más arriba mencionada.

La Comisión se reunió con el Ing. de la obra, y les manifestó que este proyecto estará generando empleos en el municipio, y que cumple con todos los permisos y solo falta el permiso de uso de



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



suelo, por tal razón, sometemos ante ustedes, distinguidos colegas, para su aprobación o rechazo, el presente informe.

Sin otro particular,

Sr. José De León Ramos
Presidente Comisión

Lic. Ramón Leonard
Miembro

Dr. Odalis Ramos
Miembro

El Regidor Felipe De Los Santos manifestó que, estos proyectos vienen a traer mano de obra para este municipio y espera su aprobación.

Fue secundada por la mayoría de Regidores presentes.

La Presidente, sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano, que levanten su mano, en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.34-2023, que aprueba solo y únicamente, el Uso de Suelo, para "la construcción del Residencial Arlo Residences, a favor del Sr. Rafael Polanco Sánchez, Gerente Constructora RP, SRL, ubicado en la calle Miguel Duverge, del Sector Kennedy de este municipio, la aprobación está sujeta al cumplimiento del pago de los arbitrios municipales que establecen las ordenanzas que rigen la materia.

El Secretario dió lectura al expediente, de la solicitud de uso de suelo del Residencial Punta del Este Etapa II.

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en conocer esta solicitud que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Secretario dió lectura al informe de la comisión:

01 de agosto del 2023

Señores Miembros del Concejo Municipal
Ayuntamiento San Pedro de Macorís



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Distinguidos Colegas:

La **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano**, apoderada en **Sesión Ordinaria** de fecha 27 de julio del año 2023, según **Acta N° 17-2023**, el Concejo Municipal acordó, enviar a la Comisión de Planeamiento Urbano compuesta por los Regidores: José De León Ramos, quien la preside, Ramón Leonard y Odalis Ramos, miembros a los fines de evaluar la solicitud de la **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia de Construcción**, para la construcción del proyecto **“Residencial Punta del Este etapa no.2”**, a favor del Ing. Carlos Aquino Pérez, Gerente del proyecto.

Honorables **Regidores/as**, consideramos pertinente recordar y resaltar que la **Constitución de la República**, el **Tribunal Constitucional**, a través de la **Sentencia TC 0296-16**, entre otras, así como la **Ley 176-07**, le faculta al **Ayuntamiento**, solo y únicamente a través del **Concejo Municipal**, la **aprobación o rechazo** de **Uso de Suelo**, sobre la base de las **Ordenanzas** y los **Reglamentos** existentes en cada **Ayuntamiento**.

Sobre ese sentido, y en el caso que nos ocupa, el **Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís** está facultado solo y únicamente a aprobar, rechazar o reenviar a comisión, la solicitud de **aprobación de Uso de Suelo**, para la construcción del proyecto **“Residencial Punta del Este Etapa no.2”**. Cualquier proyecto adicional, que **afecte o incida en el suelo**, vinculante a la construcción del proyecto, que conlleva una solicitud independiente o adicional de **aprobación de Uso de Suelo** de la aquí conocida, sobre la base de la **Constitución**, las leyes y de las normas municipales vigentes, además, del pago de los tributos correspondientes.

En cuanto a la **“Licencia y el Permiso Ambiental”**, la misma solo puede ser otorgada única y exclusivamente, por el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, sobre la base de la **Ley 64-00** y las reglamentaciones conexas, según la magnitud de los efectos que pudiera causar. Con relación a la **evaluación de riesgos**, al **Ayuntamiento** solo le compete describir **la viabilidad o no**, sobre la base de la reducción de riesgos, desastres, vulnerabilidad al cambio climático, degradación ambiental y resiliencia, la cual está incluida en el presente expediente.

La Comisión verifico que cuentan con los Siguietes Permisos:

1. Informe del Departamento de Planeamiento Urbano
2. Carta de Solicitud/ Descripción del Proyecto



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



3. Certificación de Título de Propiedad
4. Cedula parte interesada
5. 5. Planos del proyecto.

Con relación al pago de los "**Tributos**" correspondientes al **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, para el presente caso, los mismos quedan sujetos a la **Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo**. El pago de los tributos relacionados a la presente "**aprobación de Uso de Suelo y Licencia de Construcción**", no exime al solicitante, al cumplimiento de los demás tributos y permisos vinculantes, los cuales son competencia de las autoridades municipales y gubernamentales, respectivamente, los cuales están contenidos en las normas municipales y las leyes nacionales, según sea el caso. **Con el pago y solo el pago** de los "**Tributos**" contemplados en la **Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo** correspondiente, se concluye con el proceso de aprobación de **Uso de Suelo**.

La presente solicitud de permiso de la **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia de Construcción**, para tiene una duración máxima de tres (3) años.

Le corresponde a la **Administración Municipal**, a través de la **Dirección de Planeamiento Urbano** y el **Departamento de Recaudaciones**, respectivamente, la supervisión de la realización del pago; así como también a la empresa de **Gestión de Servicios Municipales**.

Los comisionados reunidos, los Regidores: a los fines de ponderar la presente solicitud, y luego de haber revisado el expediente contentivo de la referida; y luego de los comisionados reunirnos para tales fines en diferentes ocasiones y haciendo las evaluaciones de lugar e interpretando las mismas, y deliberando las ventajas y desventajas de lo solicitado, recomendamos el **voto favorable** para la construcción del proyecto "**Residencial Punta del Este etapa no.2**" en el lugar precedentemente indicado; Teniendo que pagar los Arbitrios correspondientes establecidos en la Ordenanza más arriba mencionada.

La Comisión se reunió con el Ing. de la obra, y les manifestó que este proyecto estará generando empleos en el municipio, y que cumple con todos los permisos y solo falta el permiso de uso de suelo; por tal razón, sometemos ante ustedes, distinguidos colegas, para su aprobación o rechazo, el presente informe.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

Sin otro particular,

Sr. José De León Ramos
Presidente Comisión

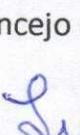
Lic. Ramón Leonard
Miembro

Dr. Odalis Ramos
Miembro

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el informe de la Comisión e Planeamiento Urbano del Concejo, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó, la Resolución Municipal Núm.33-2023, que aprueba, solo y únicamente, el Uso de Suelo, para "la construcción del Residencial Punta del Este, Etapa no.2, a favor del Ing. Carlos Aquino, Gerente del Proyecto, la aprobación está sujeta al cumplimiento del pago de los arbitrios municipales que establecen las ordenas que rigen la materia.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 10:55 A.M., la Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores


LICDA. LUISA PIERRET
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL




Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM.19-2023

SESION EXTRAORDINARIA

02 DE AGOSTO DEL 2023

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los dos (02) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las 10:56 A.M., se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Angel Valera De Los Santos" del Palacio Municipal, previa Convocatoria Extraordinaria, para conocer como único punto: solicitud "no objeción al uso suelo para"la construcción de la Estación de Combustible Líquidos (gasolina y diesel), ubicado en la Autovía del Este, entrada de San Pedro de Macorís, municipio y provincia de San Pedro de Macorís, Republica Dominicana, coordenadas: E-464684; N:2024291; E:464812;N:2040468; y E:465040 N:2040394, a favor de ONE PETROLEUM, S.R.L, en representación del Sr. Rafael Guzmán Méndez, cedula 010-0044260-6. Estando presentes los Regidores: **LICDO. LUISA PIERRET, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDA. FELIPE DE LOS SANTOS, VICE PRESIDENTA, LICDO. RAMON LEONARDO, DR. MIGUEL ARREDONDO, SR. CARLOS J. CALCAGNO, SR. LUIS M.L ALMONTE, SR. MANUEL A MEJIA, LICDA. FLOR ALVAREZ, ING.MASSIEL DURAN, LICDO. BRAYAN E. CORDERO, DR. ODALIS RAMOS, LICDA. FLOR ALVAREZ, LUIS DE LA CRUZ, LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS, LICDO. ROBERTO ENCARNACION, LICDA. AURORA ROSADOS Y SR. JOSE DE LEON ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ.**

AUSENTE: ING. WENDY C. REYES y ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ ALCALDE.

El Secretario dió lectura a la convocatoria, para verificar si existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

La Presidente sometió los que estén de acuerdo, en aprobar la convocatoria que levanten su mano. APROBADO.

El Secretario dió lectura al expediente.

El Regidor Felipe De Los Santos manifestó que, el proyecto cumple con todos los permisos correspondientes y que solo le contempla al Concejo el uso de suelo y que se someta para su aprobación.

Fue secundada por la mayoría de Regidores presentes.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

La Presidente, sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano, que levanten su mamo, en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís, la Resolución Municipal Núm.35-2023, que aprueba solo y únicamente, el Uso de Suelo, para "la construcción de la Estación de Combustible Líquidos (gasolina y diesel), ubicado en la Autovía del Este, entrada de San Pedro de Macorís, municipio y provincia de San Pedro de Macorís, Republica Dominicana, coordenadas: E-464684; N:2024291; E:464812;N:2040468; y E:465040 N:2040394, a favor de ONE PETROLEUM, S.R.L, en representación del Sr.Rafael Guzmán Méndez, cedula 010-0044260-6, la aprobación está sujeta al cumplimiento del pago de los arbitrios municipales que establecen las ordenanzas que rigen la materia.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 11:00 A.M., la Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.


LICDA. LUISA PIERRET
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM 20-2023

SESION ORDINARIA

31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las 10:45 AM., se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Palacio Municipal, para la sesión ordinaria; estando presentes: **LICDA. LUISA PIERRET, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS VICE PRESIDENTE, LICDA. FLOR ALVAREZ, LICDA. MASSIEL DURAN, DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA, SR. LUIS M.L ALMONTE, LICDO. RAMON LEONARDO, DR. ODALIS RAMOS, LICDO. BRAYAN E. CORDERO, LICDO. FRANCISCO FRIAS, ING. WENDY REYES, LICDO. ROBERTO ENCARNACION, SR. CARLOS J. CALCAÑO, SR. MANUEL A MEJIA, LICDA. AURORA ROSADO, SR. JOSE DE LEON, Y EL ALCALDE ING. RAYMUNDO ORTIZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ.**

AUSENTES: LUIS DE LA CRUZ (excusa).

COMPROBADA la asistencia de los Regidores, el Secretario procedió a dar lectura a la Convocatoria y a la Agenda del día.

El Regidor Felipe De Los Santos solicito la inclusión de un punto en la agenda y es de una Modificación Presupuestaria de (RD\$5,800,000.00) del Presupuesto Participativo del año 2023.

El Regidor José De León solicito incluir en la agenda, una solicitud que hace la Junta de Vecinos la Puerta la Nueva Esperanza que piden la solución de las inundaciones.

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en incluir los puntos a la agenda que levanten su mano. APROBADO.

1.-INVOCACIÓN A DIOS.

2.-INFORME DEL PRESIDENTE LICDA. LUISA PIERRET.

3.-INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.

4.-INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.

5.-PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA DESIGNACION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA COLABORAR CON LOS COMUNITARIOS DE



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ESTE MUNICIPIO SOBRE LAS PROBLEMATICAS QUE AQUEJAN EN SUS BARRIOS, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.

6. PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA APLICACION DE UN NUEVO HORARIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DESDE LAS 9:00 PM, HASTA LAS 5:00 AM, PRESENTADO POR EL REGIDOR ROBERTO ENCARNACION.

7.-PROYECTO DE RESOLUCION PARA PROHIBIR EL ESTACIONAMIENTO DELANTE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE ESTE, A LAS EMPRESAS DE AUTOBUSES DE LA ROMANA ASOMIRO Y SICH OEM DEDICADAS AL TRANSPORTE, PRESENTADO POR EL REGIDOR ROBERTO ENCARNACION.

8.-PROYECTO DE RESOLUCION PARA DECLARAR COMO “MUNICIPE EJEMPLAR” A LUIS EMILIO CARO DE LA CRUZ (TONY CARO), PRESENTADO POR EL REGIDOR ODALIS RAMOS.

9.-PROYECTO DE RESOLUCION PARA AUMENTAR EL APORTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL AL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DE ESTE MUNICIPIO DE RD\$250,000.00 A RD\$500,000.00 PESOS MENSUALES, PARA SER EJECUTADO PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 DE ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADO POR EL REGIDOR ODALIS RAMOS.

10.-SOLICITUD DE APROBACION DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOLAR:

A) UBICADO EN LA CALLE ENRIQUE A VALDEZ NO.21-A, SOLAR NO.1, MANZANA NO.1, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 190.4MTS², A FAVOR DE LA SRA. ROSINA SORALLA DEL CARMEN SANCHEZ VILLEGA.

B) UBICADO EN LA CALLE ENRIQUE A. VALDEZ NO.45, CON 13.50 MTS DE FRENTE, Y 20 MTS DE FONDO, A FAVOR DE EDYTH NORA VILLEGAS DE SANCHEZ.

11.-PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA RECONOCER Y DECLARAR COMO “MUNICIPALES Y EMPLEADOS EJEMPLARES DE SAN PEDRO DE MACORIS” A LOS LICDOS. DIOSELINA DE LA CRUZ, (33 AÑOS DE MANERA ININTERRUMPIDA EN AYUNTAMIENTO), BILJHANA HACHE GUERRERO (33 AÑOS DE MANERA ININTERRUMPIDA EN EL AYUNTAMIENTO) Y JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN (30 AÑOS DE MANERA ININTERRUMPIDA), POR SU TRAYECTORIA COMO EMPLEADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PRESENTADO POR LOS REGIDORES CARLOS CALCAGNO, MANUEL MEJIA, FELIPE DE LOS SANTOS Y MIGUEL ARREDONDO.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



12.-PROYECTO DE RESOLUCION PARA HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE COOPERSTOWN, NEW YORK EEUU, Y ESTE MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL REGIDOR LUIS ALMONTE.

13.-SOLICITUD DE APROBACION DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y EL ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL Y ELEBORADO POR EL MINISTERIO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA (MAP).

14.- INFORME DE COMISION SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCION PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL BATEY ESPERANZA, BATEY MONTECRISTI, BATEY ANGELINA Y BATEY ALEMAN, PRESENTADO POR EL REGIDOR DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.

15.- SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE RD\$5,800,000.00 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL 2023.

16.- SOLICITUD DE SOLUCION DE INUNDACION EN LA JUNTA DE VECINOS LA PUERTA LA NUEVA ESPERANZA.

17.-TURNO LIBRE.

La Presidente sometió los que estén de acuerdo en aprobar la agenda que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.1, ES: INVOCACIÓN A DIOS.

El Regidor Francisco Frías realizó la oración de inicio.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.2, ES: INFORME DEL PRESIDENTE LICDA. LUISA PIERRET.

.....NO HUBO INFORME.....

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.3, ES: INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.

La Vice Alcaldesa Yolanda Jacobo dio lectura al informe depositado por el Alcalde Ing. Raymundo Ortiz informo que:

17 de Agosto de 2023.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Se realizó el primer encuentro de la mesa de trabajo para buscar soluciones efectivas para reducir los índices de delincuencia en la provincia, el mismo estuvo encabezado por Ángel Manuel Báez Coss de la Dirección de denuncias Ciudadanas del Ministerio de interior y policía. También sostuvo una reunión con el Gerente general de Edeeste Manuel Naut y con Ángel de la cruz presidente de la comisión presidencial de apoyo al desarrollo provincial con el cual converse sobre algunos proyectos que serán desarrollados en san pedro.

18 de Agosto de 2023.

Se desarrolló la décima novena reunión de la mesa local de seguridad, Ciudadanía y genero a través de la cual las principales autoridades de la ciudad buscan gestionar la ejecución de políticas que garanticen la seguridad ciudadana en este Macorís del Mar.

Conto con la presencia del ministro de interior y policía Chu Vásquez, el mayor general Eduardo Alberto Then y otras autoridades civiles y militares.

20 de Agosto de 2023.

Dando los últimos retoque de iluminación a todo el perímetro del Monumento (Rotonda) a la cultura Petromacorísana.

21 de Agosto de 2023.

Por el paso de la tormenta Franklin se dispuso la activación del comité municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta para asistencia a toda la ciudadanía durante los efectos del fenómeno. Toda la dirección operativa brindo respuesta antes, durante y después de la tormenta.

28 de Agosto de 2023.

Continuamos con el desarrollo para beneficiar a la comunidad evangélica, La vicealcaldesa Yolanda Jacobo, hace entrega de 348 sillas acolchadas en distribución de más de 10n iglesias evangélicas.

El Alcalde Manifestó que la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial en fecha 28 de Agosto del año 2023, así mismo sirva la presente comunicación para extenderle un Cordial



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Saludo y al tiempo comunicarle que la obra denominada CONSTRUCCION FUNERARIA INGENIO SANTA FE, MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, forma parte de nuestra cartera de proyectos y este se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública desde el año 2022 con el SNIP 14995, Siendo el costo total de esta edificación de RD\$16,532,462.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.4, ES: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS:

.....NO HUBO INFORMES.....

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.5, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA DESIGNACION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA COLABORAR CON LOS COMUNITARIOS DE ESTE MUNICIPIO SOBRE LAS PROBLEMATICAS QUE AQUEJAN EN SUS BARRIOS, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.

El Secretario manifestó que el punto será dejado para la próxima sesión.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.6, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA APLICACION DE UN NUEVO HORARIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DESDE LAS 9:00 PM, HASTA LAS 5:00 AM, PRESENTADO POR EL REGIDOR ROBERTO ENCARNACION.

El Secretario dió lectura al proyecto de resolución.

El Regidor Roberto Encarnación dijo que, este proyecto viene a que la basura se recoja desde las 9:00 pm hasta las 5:00 am, para poder descongestionar las vías públicas.

El Regidor Miguel Arredondo pidió que el punto vaya a comisión para trabajarlo conjuntamente con la empresa que recoge la basura.

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar a comisión el proyecto de resolución, que levante su mano en señal aprobación. APROBADO.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, se acordó, conformar una Comisión Mixta compuesta por los Regidores Odalis Ramos quien la preside, Brayan Cordero,



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Roberto Encarnación, Francisco Frías y Aurora Rosado, para que evalúen el proyecto de resolución para la aplicación de un nuevo horario de recolección de residuo sólidos en el municipio desde las 9:00 pm hasta las 5:00 am, conjuntamente con la administración de la compañía RJC CLEAR, encargada de la recogida de residuos sólidos en el municipio y que presenten el informe al pleno, para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.7, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA PROHIBIR EL ESTACIONAMIENTO DELANTE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE ESTE, A LAS EMPRESAS DE AUTOBUSES DE LA ROMANA ASOMIRO Y SICH OEM DEDICADAS AL TRANSPORTE, PRESENTADO POR EL REGIDOR ROBERTO ENCARNACION.

El Secretario dió lectura al proyecto de resolución.

El Regidor Roberto Encarnación dijo que, esas empresas recogen a los usuarios y no le dan la oportunidad a los que realizan una labor en nuestro pueblo y que esas empresas tienen sus paradas establecidas.

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó, la Resolución Municipal Núm.36-2023, que aprueba la prohibición del estacionamiento delante de la Universidad Central del Este (UCE), a las empresas de autobuses de la Provincia la Romana (ASOMIRO y SICH OEM),

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.8, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA DECLARAR COMO "MUNICIPE EJEMPLAR" A LUIS EMILIO CARO DE LA CRUZ (TONY CARO), PRESENTADO POR EL REGIDOR ODALIS RAMOS.

El Secretario dió lectura al proyecto de resolución.

El Regidor Odalis Ramos manifestó que, Tony Caro estará cumplimento en el mes de septiembre 26 años como la liga deportiva que viene realizando una labor deportiva a favor de nuestra comunidad.

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la el proyecto de resolución para declarar como múnicipe ejemplar, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.37-2023, que declara al Sr. Luís Emilio Caro De La Cruz (Tony Caro) como "Munícipe Ejemplar de San Pedro de Macorís, por su trayectoria como profesional de la enseñanza en el deporte y vida familiar y por el aniversario 26 de la fundación de su liga Tony Caro.

Se abstuvieron de votar los Regidores Carlos Calcagno, Aurora Rosado, José De León y Felipe De Los Santos.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.9, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA AUMENTAR EL APOORTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL AL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DE ESTE MUNICIPIO DE RD\$250,000.00 A RD\$500,000.00 PESOS MENSUALES, PARA SER EJECUTADO PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 DE ESTE AYUNTAMIETO, PRESENTADO POR EL REGIDOR ODALIS RAMOS.

El Secretario dió lectura al proyecto de resolución.

El Regidor Odalis Ramos dijo que, el Cuerpo de Bomberos está recibiendo RD\$250,000.00 pesos por más de 15 años y que eso es imposible en este tiempo y que debe ser duplicado para que mejoren su situación económica.

El Regidor Felipe Santos dijo que, eso debe de ir a comisión porque lo que se le da a esa institución recibe es un subsidio y que el Ministerio de Interior y Policía de una partida y también de los servicios que ellos realizan.

La Intendente Maritza Pérez manifestó que, no está firmando nada, porque no la dejan trabajar y que tiene más 4 meses que no cobra su salario y que el Alcalde no ha cumplido con lo que ordena la sentencia y que es una mujer de trabajo y que está firmando otro por ella. Dijo que es un abuso ha buscado todos los medios y que no aguanta mas, por la situación que esta pasando.

La Presidente manifestó que, siempre ha reconocido la labor de Maritza Pérez, todo el tiempo y que se le debe poner fin a esa situación, de inmediato sometió, los que estén de acuerdo enviar a comisión el proyecto de resolución y para tratar el asunto interno de la Intendente, que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís se acordó, conformar una Comisión Especial compuesta por los Regidores Odalis Ramos quien la preside, Brayan Cordero, Aurora Rosado y Felipe De Los Santos, para que evalúen el proyecto de resolución para el



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



aumento de la subvención del Cuerpo de Bomberos; así como también para que evalúen el caso de la Intendente Maritza Pérez, que tiene más de (4) meses sin firma y sin cobrar su salario, que presenten el informe al pleno, para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.10, ES: SOLICITUD DE APROBACION DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOLAR:

A) UBICADO EN LA CALLE ENRIQUE A VALDEZ NO.21-A, SOLAR NO.1, MANZANA NO.1, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 190.4MTS², A FAVOR DE LA SRA. ROSINA SORALLA DEL CARMEN SANCHEZ VILLEGA.

B) UBICADO EN LA CALLE ENRIQUE A. VALDEZ NO.45, CON 13.50 MTS DE FRENTE, Y 20 MTS DE FONDO, A FAVOR DE EDYTH NORA VILLEGAS DE SANCHEZ.

El Secretario dió lectura al expediente en cuestión.

El Regidor Felipe Santos manifestó, que están pidiendo solo el traspaso de arrendamiento y pidió que se someta para fines de aprobación.

Secundo la propuesta la Regidora Massiel Duran.

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el traspaso de los arrendamientos solares, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.38-2023, que aprueba el traspaso de arrendamiento del solar ubicado en la calle Enrique A. Valdez, no.21-A, Solar no.1, manzana no.1, con una extensión superficial de 190.4mts², a favor de la Sra. Rosina Soralla Del Carmen Sánchez Villegas. Así como también el traspaso de arrendamiento del solar ubicado en la calle Enrique A. Valdez no.45, con 13.50mts², de frente y 20 mts de fondo a favor de Edyth Nora Villegas De Sánchez.

Se abstuvieron de votar los Regidores Carlos Calcagno y Flor Álvarez.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.11, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA RECONOCER Y DECLARAR COMO "MUNICIPES Y EMPLEADOS EJEMPLARES DE SAN PEDRO DE MACORIS" A LOS LICDOS. DIOSELINA DE LA CRUZ, (33 AÑOS DE MANERA INENTERRUMPIDA EN AYUNTAMIENTO), BILJHANA HACHE GUERRERO (33 AÑOS DE MANERA INENTERRUMPIDA EN EL AYUNTAMIENTO) Y JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN (30



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



AÑOS DE MANERA INENTERRUMPIDA), POR SU TRAYECTORIA COMO EMPLEADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PRESENTADO POR LOS REGIDORES CARLOS CALCAGNO, MANUEL MEJIA, FELIPE DE LOS SANTOS Y MIGUEL ARRENDONDO.

El Secretario dió lectura al proyecto.

El Presidente sometió los que estén de acuerdo en aprobar el reconocimiento, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.39-2023, que aprueba la declaratoria como "Munícipe y Empleados Ejemplares del Municipio de San Pedro de Macorís" a los Licdos. Dioselina De La Cruz, Biljhana Hache y Juan olivo Sánchez, por su trayectoria por más de 30 años como empleados en el Ayuntamiento Municipal de manera, honrada y apegado a los principios y valores que ordena la constitución, las leyes y las buenas costumbres en la Administración Publica.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.12, ES PROYECTO DE RESOLUCION PARA HERMANAMIENTO ENTRE LA CIDUAD DE COOPERSTOWN, NEW YORK EEUU, Y ESTE MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL REGIDOR LUIS ALMONTE.

El Secretario dió lectura al proyecto de resolución.

El Regidor Luis Almonte manifestó que, este proyecto se esta trabajando hace mucho tiempo y que solo falta que se autorice al Alcalde a dar los pasos finales para la firma de un acuerdo de hermanamiento.

El Regidor Miguel Arredondo dijo que, felicita al Colega Luís Almonte por este proyecto y pidió que se someta.

Fue secundada por la mayoría de Regidores.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.40-2023, que aprueba hermanamiento de la ciudad de Cooperstown, Nueva York, Estados Unidos, y el Municipio de San Pedro de Macorís, como "Ciudades Hermanas" y autorizar al



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Alcalde, Raymundo Ortiz, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís a realizar las diligencias necesarias para la firma del presente acuerdo.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.13, ES: SOLICITUD DE APROBACION DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y EL ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL Y ELEBORADO POR EL MINISTERIO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA (MAP).

El Secretario dió lectura al proyecto.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución, que levanten su mano en señal de aprobación.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.42-2023, que aprueba, la Estructura Organizativa y el Organigrama del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís presentado por el Sr. Alcalde Municipal y elaborado por el Ministerio de Administración Pública, documento que se adjunta a esta resolución y es parte de la misma, que incluye el establecimiento de forma progresiva de las Unidades Normativas o de Máxima Dirección, las Unidades Auxiliares o de Apoyo y las Unidades Sustantivas u Operativas.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.14, ES: INFORME DE COMISION SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCION PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL BATEY ESPERANZA, BATEY MONTECRISTI, BATEY ANGELINA Y BATEY ALEMAN, PRESENTADO POR EL REGIDOR DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.

El Secretario dió lectura al informe.

El Regidor Odalis Ramos dijo que, ese proyecto debe ser evaluado por los historiadores, para ver si es factible el cambio de nombre de nuestros bateyes.

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó reenviar a comisión compuesta por el Regidor Odalis Ramos quien la preside, Miguel Arredondo, Roberto Encarnación y el Historiador Benjamín Silva, para que se estudien si es práctico y factible el Proyecto de Resolución para el cambio de nombre de los Bateyes Angelina, Alemán, Esperanza y Montecristi y que rindan el informe al pleno para los fines correspondientes.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Se abstuvo de votar el Regidor Miguel Arredondo.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.15, ES: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE RD\$5,800,000.00 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL 2023.

El Secretario dió lectura a la solicitud.

El Regido Felipe De Los Santos dijo que, esta modificación presupuestaria para el presupuesto participativo y que es para su ejecución.

La Regidora Aurora Rosado dijo que, la Junta de Vecinos de Villa Cesarina no se le ha cumplido con la asignación de su obra y que fue cambiada en asamblea y pide que se incluya en esta aprobación.

Fue secundada la propuesta.

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestara para las obras del presupuesto participativo, que levanten su mano en señal de aprobación.
APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.41-2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria de transferencia del clasificador 100990051, del Presupuesto Participativo 272401, de la cuenta de inversión, la transferencia de Cinco Millones Ochocientos Mil Pesos (RD\$5,800,000.00), la cual será distribuida a las cuentas de 1100010202, programa de bacheo, construcción y reconstrucción de aceras y contenes y badenes del territorio, 272401 infraestructura terrestre y obras anexas 20-1955-100, la transferencia de Dos Millones Trecientos Mil pesos (RD\$2,300,000.00) reparación de parques del programa 1100010085, con el clasificador 27240, la transferencia de Tres Millones Quinientos Mil Pesos (RD\$3,500,000.00), para poder cumplir con parte de las cuentas por pagar que dependen de estos clasificadores. Así como también se aprobó que la comunidad de Villa Cesarina se tome en cuenta con el cambio de obra que realizo la junta de vecinos de este sector y que se le de ejecución a su presupuesto designado.

Se abstuvo de votar el Regidor Carlos Calcagno.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.16, ES: SOLICITUD DE SOLUCION DE INUNDACION EN LA JUNTA DE VECINOS LA PUERTA LA NUEVA ESPERANZA.

El Secretario dió lectura a la comunicación.

El Regidor José De León manifestó que, debe dársele atención al problema de inundación de esa comunidad y que se deben limpiar los imbornales y también reparar unos badenes.

La Presidente de la Junta de Vecinos Sr. Amaury dijo que, los imbornales están tapados y se necesita la intervención urgente en ese sector.

El Regidor Miguel Arredondo manifestó que, se debe conformar una comisión de Regidores conjuntamente con la parte operativa, para intervenir esa problemática.

Secundada la propuesta.

La Presidente sometió, los que están de acuerdo en conformar una comisión, para solucionar el problema de las inundaciones y limpieza de imbornales, en la Junta de Vecinos la Nueva Puerta, que levanten su mano en señal de aprobación.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, se acordó, enviar a la Comisión Comunitaria del Concejo que está compuesta por los Regidores José De León quien la preside, Massiel Duran y Luísa Píerret, miembros para que evalúen la problemática de inundaciones del sector y limpieza de los imbornales de la Junta de Vecinos de la Puerta la Nueva Esperanza y que evalúen con los departamentos correspondientes de este ayuntamiento para la solución del problema.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.17, ES: TURNO LIBRE.

El Regidor José León dijo, que se investigue a un sereno que trabaja en el parque infantil, que vive lanzando basura en el entorno; informó que el alcalde no está cumpliendo con poner los nombres en las obras que proponen los Regidores cuando se inauguran.

La Regidora Aurora Rosado dijo que, el ayuntamiento debe de empezar a fumigar en los sectores del pueblo por el aumento del dengue, por las lluvias que han caído.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 1:28 P.M., la Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.


LICDA. LUISA PIERRET
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM 21-2023

SESION EXTRAORDINARIA

8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las 10:19 AM., se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Palacio Municipal, para la sesión ordinaria; estando presentes: **LICDA. LUISA PIERRET, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS VICE PRESIDENTE, LICDA. FLOR ALVAREZ, LICDA. MASSIEL DURAN, DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA, SR. LUIS M.L ALMONTE, LICDO. RAMON LEONARDO, LUIS DE LA CRUZ, DR. ODALIS RAMOS, LICDO. BRAYAN E. CORDERO, LICDO. FRANCISCO FRIAS, ING. WENDY REYES, LICDO. ROBERTO ENCARNACION, SR. CARLOS J. CALCAÑO, SR. MANUEL A MEJIA, LICDA. AURORA ROSADO, SR. JOSE DE LEON, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ.**

AUSENTE: AURORA ROSADO Y EL ALCALDE ING. RAYMUNDO ORTIZ.

COMPROBADA la asistencia de los Regidores, el Secretario procedió a dar lectura a la Convocatoria y al punto para, conocer como punto único solicitud "no objeción al uso suelo para" la construcción del Residencial Adriana I, ubicado en el Municipio de San Pedro de Macorís.

La Regidora Flor Álvarez realizó la oración de inicio.

La Presidente sometió los que estén de acuerdo en conocer, la solicitud de no objeción al uso de suelo. **APROBADO.**

El Secretario dio lectura al informe:

07 de septiembre del 2023

Señores Miembros del Concejo Municipal
Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Distinguidos Colegas:

La **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano**, del Concejo Municipal compuesta por los Regidores: José De León Ramos, quien la preside, Ramón Leonard y Odalis Ramos, miembros a los fines de evaluar la solicitud de la **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia de Construcción**,



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



para la construcción del proyecto "**Residencial Adriana I**", a favor de la Compañía Auto Moto Préstamo Oriental Ramírez S.R.L. RNC NO.1-30-14938-2, en el Municipio de San Pedro de Macorís.

Honorables **Regidores/as**, consideramos pertinente recordar y resaltar que la **Constitución de la República**, el **Tribunal Constitucional**, a través de la **Sentencia TC 0296-16**, entre otras, así como la **Ley 176-07**, le faculta al **Ayuntamiento**, solo y únicamente a través del **Concejo Municipal**, la aprobación o rechazo de Uso de Suelo, sobre la base de las **Ordenanzas** y los **Reglamentos** existentes en cada **Ayuntamiento**.

Sobre ese sentido, y en el caso que nos ocupa, el **Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís** está facultado solo y únicamente a aprobar, rechazar o reenviar a comisión, la solicitud de aprobación de Uso de Suelo, para la construcción del proyecto "**Residencial Adriana I**. Cualquier proyecto adicional, que afecte o incida en el suelo, vinculante a la construcción del proyecto, que conlleva una solicitud independiente o adicional de aprobación de Uso de Suelo de la aquí conocida, sobre la base de la **Constitución**, las leyes y de las normas municipales vigentes, además, del pago de los tributos correspondientes.

En cuanto a la "**Licencia y el Permiso Ambiental**", la misma solo puede ser otorgada única y exclusivamente, por el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, sobre la base de la **Ley 64-00** y las reglamentaciones conexas, según la magnitud de los efectos que pudiera causar. Con relación a la evaluación de riesgos, al **Ayuntamiento** solo le compete describir la viabilidad o no, sobre la base de la reducción de riesgos, desastres, vulnerabilidad al cambio climático, degradación ambiental y resiliencia, la cual está incluida en el presente expediente.

La Comisión verifico que cuentan con los Sigüientes Permisos:

- 1. Carta de Solicitud/ Descripción del Proyecto**
- 2. Certificación de Título de Propiedad**
- 3. 5. Planos del proyecto.**

Con relación al pago de los "**Tributos**" correspondientes al **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, para el presente caso, los mismos quedan sujetos a la Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo. El pago de los tributos relacionados a la presente "aprobación de Uso de Suelo y Licencia de Construcción", no exime al solicitante, al cumplimiento de los



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



demás tributos y permisos vinculantes, los cuales son competencia de las autoridades municipales y gubernamentales, respectivamente, los cuales están contenidos en las normas municipales y las leyes nacionales, según sea el caso. Con el pago y solo el pago de los **“Tributos”** contemplados en la **Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo** correspondiente, se concluye con el proceso de aprobación de **Uso de Suelo**.

La presente solicitud de permiso de la **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia de Construcción**, para tiene una duración máxima de tres (3) años.

Le corresponde a la **Administración Municipal**, a través de la **Dirección de Planeamiento Urbano** y el **Departamento de Recaudaciones**, respectivamente, la supervisión de la realización del pago; así como también a la empresa de **Gestión de Servicios Municipales**.

Los comisionados reunidos, los Regidores: a los fines de ponderar la presente solicitud, y luego de haber revisado el expediente contentivo de la referida; y luego de los comisionados reunirnos y haciendo las evaluaciones de lugar e interpretando las mismas, y deliberando las ventajas y desventajas de lo solicitado, recomendamos el **voto favorable** para la construcción del proyecto **“Residencial Adriana I”**, a favor de la Compañía Auto Moto Préstamo Oriental Ramírez S.R.L. RNC NO.1-30-14938-2Rafael Polanco Sánchez Gerente Constructora RP, SRL, ubicado en la calle en el Municipio de San Pedro de Macorís. En el lugar precedentemente indicado; Teniendo que pagar los Arbitrios correspondientes establecidos en la Ordenanza más arriba mencionada.

La Comisión entiende que este proyecto estará generando empleos en el municipio, y que cumple con todos los permisos y solo falta el permiso de uso de suelo, por tal razón, sometemos ante ustedes, distinguidos colegas, para su aprobación o rechazo, el presente informe.

Sin otro particular,

Sr. José De León Ramos
Presidente Comisión

Lic. Ramón Leonard
Miembro

Dr. Odalis Ramos
Miembro



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

La Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la no objeción de uso de suelo, que levante la mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal No.43-2023, que aprueba solo y únicamente, el **Uso de Suelo**, para "la construcción ***Residencial Adriana I***", a favor de la Compañía Auto Moto Préstamo Oriental Ramírez S.R.L. RNC NO.1-30-14938-2, ubicado en el municipio de San Pedro de Macorís, con 60 lotes que van desde 345mts2 hasta 524mts2 con un total de 28,452.75mts2, es un proyecto cerrado que integra todas las características de la vida moderna. el proyecto cuenta con la siguiente infraestructura: muro perimetral en toda la propiedad, caseta de seguridad con portón eléctrico para el control vehicular, vigilancia las 24 horas todo el día 7 días por semana, calles asfaltadas y aceras con hormigón, iluminación pública, pozos de drenaje fluvial para recolección de aguas negras y residuales, rotulación de calles, zonas verdes que incluyen una área infantil y recreativa, viviendas unifamiliares y colectivas y servicios de agua potable. La aprobación esta sujeta la cumplimiento del pago de los arbitrios municipales que rigen las ordenanzas que rigen la materia.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 10:23 A.M., la Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.


LICDA. LUISA PIERRET
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
